

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16437 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 241/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de Concurso voluntario de Acreedores de las mercantiles:

- Vidal Europa, Sociedad Limitada, con domicilio social en Beneixida (Valencia), Partida la Montaña, sin número, con Código de Identificación Fiscal número B-96537147, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 9133, folio 070, hoja número V-48727.

- Regalos Vidal, Sociedad Limitada, con domicilio social en Xátiva (Valencia), avenida República Argentina, número 2, segundo, tercero, con Código de Identificación Fiscal número B-96167218, inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia, al tomo 4530, libro 1841, folio 92, sección octava, hoja número V-26702.

- Promociones y Contratos M.V.O., Sociedad Limitada, con domicilio social en Xátiva (Valencia), avenida República Argentina, número 2, segundo, tercero, con Código de Identificación Fiscal número B-96739248, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 6039, libro 3345, folio 21, sección octava, hoja número 59506.

Se ha acordado la intervención de las operaciones de deudor y habiéndose nombrado administradores concursales a don Jesús Bonet Sánchez, con Número de Identificación Fiscal 22.517.173-N, abogado, con domicilio profesional en Valencia, calle La Paz, número 11, séptima, y dirección electrónica bonet.vidal@jbonetabogados.com y el acreedor Construcciones y Promociones del Mar, Sociedad Limitada, con Número de Identificación Fiscal B46646261, sito en avenida del Textil, 23, bajo, 46871 Ontinyent (Valencia).

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 9 de marzo de 2012.- La Secretario judicial.

ID: A120032800-1